Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 3161

BUENOS AIRES, 19 MAY 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-3940-14-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS INGENS S.A. solicita la limitación de la Co-Directora Técnica y la Designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limítase la inscripción de la Farmacéutica Señora ELIZABETH GLORIA GABILONDO, Matrícula Nacional Nº 14038, como Co-Directora Técnica

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3161

de la firma LABORATORIOS INGENS S.A., con domicilio en la calle Fraga N° 1401, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 28 de Febrero de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor LUIS ALBERTO ANDRADE MARTINEZ, Matrícula Nacional N° 13472, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIOS INGENS S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-3940-14-6

DISPOSICIÓN N° 3161

dc